

**SANOFI-AVENTIS, S.A.**  
**MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 3 de Mayo de 2011, acordó la modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

*“ARTÍCULO 2º.- OBJETO.- La sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, comercialización, distribución, exportación e importación de especialidades farmacéuticas, ya sean para uso humano o animal; productos químicos o biológicos, ya sean para las propias especialidades farmacéuticas como para la industria en que tengan aplicación; productos sanitarios y servicios asociados; productos para la alimentación humana o animal; material de laboratorio médico; productos para la belleza y cosméticos; así como la representación de firmas nacionales y extranjeras, cuya concesión de fabricación, distribución o representación obtenga la Sociedad, en relación con los productos reseñados. La Sociedad podrá realizar todas las operaciones antes indicadas por su cuenta o por cuenta de terceros, bien sola o con participación o asociación con terceros u otras sociedades y realizarlos y ejecutarlas bajo cualquier forma. Además la Sociedad podrá tomar intereses o participaciones en otras sociedades o empresas similares por medio de aportaciones, suscripción o compra de acciones, obligaciones u otros títulos, por la compra de derechos sociales, por acuerdo de cesión u otros convenios y, en general, por cualquier otro medio adecuado.”*

En Barcelona, a 5 de mayo de 2011. El Secretario del Consejo de Administración, Laura Badenes Torrens.

